

Río Cuarto, agosto 09/2017

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 124258, referentes a la necesidad de designar al Prof. Mariano Martín YEDRO (DNI Nº 29.608.741), bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51); y

## **CONSIDERANDO**

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en la asignatura Historia de la Educación (Cód. 6550), de la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado en Educación Especial, con extensión a Política Educacional (Cód. 6575-6394), correspondiente a la Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado de Inglés, y Política y Sociología Educacional (Cód. 6361) del Profesorado en Letras.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo Nº 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que mediante Resolución Consejo Directivo Nº 389/2014 se autorizó al Decanato de esta Unidad Académica a resolver sobre las prórrogas de las designaciones docentes, bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Nº 007/2017 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales al Prof. Mariano Martín YEDRO (DNI N° 29.608.741) con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en la asignatura Historia de la Educación (Cód. 6550), de la Licenciatura en Psicopedagogía



y Licenciatura y Profesorado en Educación Especial, con extensión a Política Educacional (Cód. 6575-6394), correspondiente a la Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado de Inglés, y Política y Sociología Educacional (Cód. 6361) del Profesorado en Letras, en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello desde el 1ero de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2017, o la sustanciación del respectivo concurso, lo que fuere anterior.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 554/2017

SMP